



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 453
1º de julio de 2019

RESOLUCIÓN 453 EXPO ALADI 2020

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 61(XIII), 62 (XIV), 68 (XIV), 69 (XIV), 72 (XV), 73 (XV), 78 (XVII) y 79 (XVII) del Consejo de Ministros; y la Resolución 435 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Los plazos y términos previstos en la ALADI/CR/Resolución 435 que establece las “Directrices y el Procedimiento para la postulación y la selección de los países miembros de la ALADI para ser país anfitrión de la EXPO ALADI – Macrorrueda de Negocios”;

La postulación formal presentada por la Representación Permanente de Ecuador ante la ALADI, a través de su nota N° 4-3-12/ALADI/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, para ser sede de la próxima edición de la EXPO ALADI en el año 2020, informada a las Representaciones Permanentes ante la ALADI mediante nota ALADI/SG-033/19 de fecha 25 de marzo de 2019;

TENIENDO EN CUENTA Que la Secretaría General ha recibido la postulación del Ecuador para ser país anfitrión de la EXPO ALADI 2020;

Que Ecuador realizó la presentación de su propuesta mediante nota N°4-3-20/ALADI/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, informada a las Representaciones Permanentes mediante nota ALADI/SG-045/19 de fecha 29 de mayo de 2019;

La necesidad de que el Comité de Representantes seleccione al país anfitrión de la EXPO ALADI entre el 2 de mayo y el 30 de junio del año anterior a la celebración de la Macrorrueda entre aquellos países que hayan presentado sus postulaciones, todo ello conforme a lo establecido en la citada Resolución 435; y

La conveniencia de comenzar con las actividades preparatorias de la próxima edición de la EXPO ALADI 2020,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la realización de una macrorrueda de negocios a ser desarrollada en el año 2020, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

SEGUNDO.- Los Términos de Referencia para dicho evento serán oportunamente tratados en el ámbito del Grupo de Trabajo correspondiente y aprobados por el Comité de Representantes, previo a su realización.
